

ENCUENTRO PRESIDENCIAL Y XVI GABINETE BINACIONAL PERÚ-ECUADOR

DECLARACIÓN PRESIDENCIAL DE QUITO

Los Presidentes de la República del Perú, José Enrique Jerí Oré, y de la República del Ecuador, Daniel Noboa Azín, reunidos con ocasión del Encuentro Presidencial y XVI Gabinete Binacional Perú-Ecuador:

1. Destacaron el excelente nivel de las relaciones bilaterales que une a ambos países y resaltaron los históricos y profundos lazos de amistad, que comparten ambos pueblos y naciones hermanas, y que sustentan la amplia y dinámica agenda de trabajo en beneficio mutuo.
2. Renovaron su firme compromiso de impulsar acciones conjuntas que promuevan el desarrollo sostenible, la equidad social y el bienestar de sus pueblos a través de la cooperación en áreas estratégicas como seguridad, infraestructura, medio ambiente, comercio, educación, salud, movilidad humana y migración, en busca de un futuro más próspero para sus pueblos, particularmente para quienes habitan en la zona fronteriza.
3. Destacaron la importancia de mantener un trabajo permanente y constructivo, para alcanzar soluciones coordinadas y eficaces que permitan enfrentar los desafíos comunes, avanzando unidos hacia una seguridad integral y duradera, fortaleciendo los valores democráticos de ambos países.
4. Se refirieron a la conmemoración del 27º Aniversario de los Acuerdos de Paz de Brasilia, suscritos el 26 de octubre de 1998, como un hito que abrió el camino para una relación sólida de cooperación entre ambos países basada en los principios de amistad, solidaridad, igualdad y respeto mutuo.
5. Reconocieron los importantes logros alcanzados a través de los Gabinetes Binacionales y reafirmaron la importancia de continuar implementando este mecanismo como instancia de coordinación política al más alto nivel para fortalecer el desarrollo y la integración entre ambos países.
6. Felicitaron a los Cancilleres del Perú y del Ecuador por los exitosos resultados de la XVII Comisión de Vecindad Peruano - Ecuatoriana, realizada en Quito el pasado 9 de octubre, en cuyo marco se aprobó el Plan de Acción de Quito y el Plan Operativo Anual Binacional del Comité Técnico Binacional de Seguridad Integral y Defensa, así como importantes compromisos para promover la integración y el desarrollo de la zona de frontera común.
7. Resaltaron el importante rol que cumple el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú - Ecuador en la relación bilateral, como mecanismo articulador de cooperación que promueve actividades, proyectos y programas nacionales y binacionales en beneficio de las poblaciones fronterizas orientados a mejorar la calidad

de vida en las mismas, fomentar cadenas de valor transfronterizas y atender a las poblaciones más vulnerables.

8. Reafirmaron el firme compromiso del Perú y el Ecuador con el proceso de integración andino y celebraron la Presidencia Pro Tempore ecuatoriana de la Comunidad Andina (CAN) para el período 2025-2026, la cual será posteriormente traspasada al Perú para el período 2026-2027.
9. Reconocieron oficialmente al Corredor de Conservación Transfronterizo Andino Amazónico (CCTAA), iniciativa de integración binacional diseñada para la protección de ecosistemas clave como páramos y bosques tropicales, por su extraordinaria biodiversidad y servicios ambientales. Asimismo, instruyeron a las entidades responsables elaborar el Plan de trabajo quinquenal del CCTA e implementar las acciones que hayan sido definidas como prioritarias.
10. Resaltaron la importancia de trabajar en la publicación conjunta de requisitos sanitarios y fitosanitarios de los productos pecuarios y agrícolas respectivamente, conforme a los compromisos asumidos en el Plan de Acción 2025. Se comprometieron, a través de las instituciones competentes, a elaborar una propuesta de Plan Armonizado para el Cumplimiento de Límites Máximos de Residuos en el Comercio de Alimentos Agropecuarios Primarios, orientado a unificar criterios y fortalecer los mecanismos de control sanitario en busca de la consolidación de la inocuidad alimentaria, con el fin de aumentar el intercambio comercial entre ambos países.
11. Instruyeron a sus respectivas autoridades avanzar con la suscripción e implementación del Memorando de Entendimiento enfocado en la lucha efectiva y oportuna contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), que incluya un protocolo de comunicación e intercambio de información entre ambos países en esta materia.
12. Se congratularon por la firma de la Hoja de Ruta Binacional para la Recuperación de Ambientes Degradados, Protección y Conservación de la Cuenca Transfronteriza Puyango – Tumbes, por ambos Cancilleres durante la ceremonia de Posesión de Mando del Presidente Daniel Noboa Azín, el 24 de mayo de 2025 en Quito, y exhortaron a las autoridades competentes de ambos países a alcanzar resultados concretos en su implementación, teniendo presente el derecho a la salud de las poblaciones de frontera.
13. Instruyeron a las autoridades competentes a agilizar los procedimientos en curso para la conformación de los Comités de Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH), por cada una de las nueve cuencas transfronterizas, iniciando por las del Puyango - Tumbes y Mayo - Chinchipe.
14. Reiteraron a sus respectivas autoridades la importancia de aprobar, en el plazo más breve, el Plan de Acción Binacional para la Recuperación de Zonas Críticas de las Cuencas Transfronterizas Catamayo - Chira y Puyango - Tumbes, a presentar avances de la gestión realizada del "Grupo de Trabajo Binacional Multisectorial para la Recuperación de la Cuenca Puyango - Tumbes (GTBMPT)" y a consensuar los puntos de muestreo y los parámetros para adoptar el protocolo binacional de monitoreo de la calidad de agua superficial para la protección y conservación de las nueve cuencas transfronterizas.

15. Reiteraron la importancia de promover una minería ambientalmente sostenible y socialmente responsable. Instruyeron a los Ministerios rectores en materia energética y minera de ambos países a elaborar de forma consensuada, con el apoyo de organismos internacionales, una Hoja de Ruta con acciones prioritarias para su implementación, conducentes a brindar asistencia y apoyo técnico a las autoridades locales y regionales, en el manejo adecuado de los efluentes, residuos sólidos y relaves provenientes de la relavera El Tablón y de las plantas de beneficio ubicadas en las zonas de influencia de los ríos Calera y Amarillo.
16. Saludaron el Encuentro Binacional de la Industria de la Pequeña Minería y Minería Artesanal (MAPE) sostenido el 19 de septiembre, que permitió intercambiar información normativa y buenas prácticas entre autoridades y representantes del sector privado de ambos países. Los mandatarios exhortaron a las instituciones en materia ambiental, minera y otras competentes a promover iniciativas de colaboración para el desarrollo minero sostenible.
17. Ambos mandatarios se congratularon por la suscripción, en el marco de este encuentro presidencial, del Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Energía y Minas de la República del Perú y el Ministerio de Ambiente y Energía de la República del Ecuador, que contribuirá a dinamizar los intercambios comerciales de hidrocarburos y consolidar las industrias nacionales de los dos países en estos sectores estratégicos.
18. Felicitaron los significativos avances impulsados por las instituciones competentes de ambos países para la implementación del proyecto de interconexión eléctrica Perú – Ecuador en 500 kV. Esta iniciativa representa un hito trascendental para la integración bilateral, contribuyendo al fortalecimiento y la diversificación de sus respectivas matrices energéticas. En este contexto, instruyeron a las entidades competentes a dinamizar el proceso de armonización normativa, conforme a lo dispuesto en la Decisión 816 de la CAN y sus Reglamentos, así como a impulsar de forma efectiva y oportuna el desarrollo de esta interconexión.
19. Reconocieron la gestión realizada por el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza para obtener cooperación que permita promover el desarrollo de capacidades en la cuenca transfronteriza Puyango-Tumbes, en colaboración con el Banco de Desarrollo de América Latina – CAF.
20. El Presidente de la República del Ecuador expresó su reconocimiento al Gobierno de la República del Perú por su disposición y cooperación efectiva para facilitar, a través de sus oficinas consulares acreditadas en los Estados Unidos Mexicanos, la representación consular del Ecuador en ese país, en aplicación de la Decisión 548 de la CAN que establece el Mecanismo Andino de Cooperación en Materia de Asistencia y Protección Consular y Asuntos Migratorios.
21. Reafirmaron su compromiso con el fortalecimiento de la cooperación bilateral y regional para el control efectivo de las fronteras y en la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, mediante el intercambio de experiencias, la implementación de políticas preventivas integrales y el impulso de mecanismos efectivos para el intercambio de información y la lucha contra las redes del crimen organizado transnacional.

22. Acordaron retomar las negociaciones de un Acuerdo de Reconocimiento Recíproco y Canje de Licencias de Conducir, instrumento que beneficiará a los nacionales de ambas partes.
23. Reiteraron que el Estatuto Migratorio Andino se encuentra en plena aplicación y reconocieron el trabajo en curso para impulsar su actualización, con miras a dotarlo de mayor eficiencia. Subrayaron, además, que este proceso tiene como finalidad fortalecer la protección y los derechos de las personas en movilidad humana y, de manera complementaria, asegurar un adecuado equilibrio con la protección de los intereses y la seguridad de ambos países.
24. Se refirieron al compromiso con la promoción y protección de los derechos humanos y la construcción de la paz en la región. Reconocieron la importancia de proteger, respctar y garantizar los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación alguna, y el compromiso de trabajar conjuntamente para promover la justicia, la igualdad y la dignidad de los individuos. Destacaron la importancia de fortalecer la cooperación bilateral y regional para abordar los desafíos comunes en materia de derechos humanos y paz.
25. Expresaron su complacencia por la implementación de las acciones a nivel regional para la lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DOT) en el marco del Plan de Acción Resolutivo (PAR), establecido en la Decisión 922 de la CAN. Instaron a las entidades técnicas de seguridad de ambos países a continuar apoyando la implementación, definición y desarrollo de la Segunda Fase del PAR, y la implementación de dichas medidas, en coordinación con los mecanismos de seguridad binacionales, a fin de procurar un abordaje integral y evitar duplicidades.
26. Convencidos de que la seguridad regional constituye un eje relevante en la relación bilateral para la lucha contra la DOT, y el importante rol que desempeñan los mecanismos de cooperación regional en esta materia, coincidieron en la importancia de apoyar la pronta entrada en vigor del Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América (AMERIPOL).
27. Reiteraron la importancia de la cooperación internacional para la lucha contra la DOT, particularmente, frente a la minería ilegal; al narcotráfico; al tráfico de armas, municiones y explosivos, sus partes y otros materiales relacionados; el contrabando; la trata de personas; el tráfico ilícito de migrantes; entre otros delitos. Al respecto, se comprometieron a incrementar las acciones de vigilancia, protección y control en la zona fronteriza, sus pasos oficiales y ejes viales binacionales. Instruyeron a las Cancillerías de ambos países a continuar fomentando vínculos con organismos y socios cooperantes, incluyendo la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito, y la Unión Europea.
28. Reafirmaron su firme compromiso con el robustecimiento de la confianza mutua en materia de seguridad entre las Fuerzas Armadas de ambos países para afrontar de manera decidida y oportuna las amenazas, riesgos y desafíos a la seguridad integral en la zona fronteriza. Saludaron las acciones binacionales desarrolladas en el marco de los mecanismos de fomento de la confianza mutua.

29. Resaltaron la cooperación activa y sostenida entre las Fuerzas Policiales de ambos países como un componente esencial para garantizar la seguridad ciudadana en la zona fronteriza. Enfatizaron en la importancia de intercambio de información en el marco de los mecanismos binacionales de seguridad en el ámbito policial, la creación de canales de comunicación permanentes y la capacitación mutua como herramientas eficaces para prevenir y combatir los delitos transnacionales.
30. Instruyeron a los Ministerios de Defensa Nacional (Fuerzas Armadas), en el marco de sus competencias, ejecutar operaciones coordinadas en las zonas identificadas como prioritarias.
31. Felicitaron a las Cancillerías de ambos países y a las entidades que forman parte de la *“Comisión Multisectorial de naturaleza permanente con el objeto de realizar el seguimiento a la formalización minera y a las acciones destinadas a la erradicación de la minería ilegal y a la recuperación del ambiente del Perú”* y del *“Comité Nacional de Integridad del Sector Minero del Ecuador (CONIM)”*, por los acuerdos alcanzados en la II Reunión de la Comisión Mixta de Lucha Contra la Minería Ilegal realizada el 14 de agosto de 2025, en Quito, e instaron a las entidades técnicas respectivas a avanzar en la ejecución del plan de trabajo aprobado en ese marco.
32. Renovaron el compromiso de ambos países con la Comisión Mixta sobre Control de Drogas Perú-Ecuador, como expresión de la prioridad asignada a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos, e instaron a celebrar su VIII Reunión en el primer trimestre de 2026 en Quito. Asimismo, encargaron a las Cancillerías, en coordinación con las respectivas entidades competentes, llevar a cabo una identificación y revisión de los mecanismos bilaterales existentes en materia de seguridad y defensa, con miras a su fortalecimiento y al óptimo desarrollo de las actividades conjuntas.
33. Expresaron su preocupación por el incremento del tráfico ilícito de armas, municiones, explosivos, sus partes y otros materiales relacionados, y dispusieron que las entidades competentes lleven a cabo con celeridad los procesos correspondientes al establecimiento del mecanismo técnico binacional de seguridad para la lucha contra este ilícito y sus delitos conexos.
34. Coincidieron en que las campañas sociales binacionales multisectoriales reflejan una visión compartida de la seguridad integral en beneficio de las poblaciones de ambos países localizadas en la zona de frontera. Felicitaron el desarrollo de la campaña social binacional organizada por el Ecuador, a través de la Gobernación de Loja, en Macará, el 14 de octubre de 2025, e instruyeron que la próxima campaña binacional se lleve a cabo en una ciudad peruana localizada en la zona fronteriza.
35. Exhortaron a las instituciones de ambos países a evaluar alternativas de cooperación en el campo social, a favor del bienestar de las poblaciones amazónicas en las zonas fronterizas, sobre la base de las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS) del Perú.
36. Reconocieron el alto nivel de diálogo e invaluable cooperación que existe entre el Centro Peruano de Acción contra las Minas Antipersonal del Perú (CONTRAMINAS)

y el Centro de Desminado Humanitario del Ecuador (CENDESMI), lo que ha contribuido a que ambos países avancen de manera significativa en el proceso de desminado humanitario, conforme a lo establecido en la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal (Convención de Ottawa).

37. Destacaron el espíritu de solidaridad que caracteriza la relación bilateral en situaciones de emergencia y desastres naturales. El Presidente de la República del Ecuador agradeció el sostenido apoyo brindado por el Perú durante los incendios forestales ocurridos en el Ecuador en el 2024. Por su parte, el Presidente de la República del Perú reconoció el apoyo del Ecuador para dar rápida respuesta a incendios ocurridos en la zona peruana de frontera. Dispusieron que las autoridades de gestión de riesgos de ambos países continúen fomentando acciones conjuntas de preparación ante desastres.
38. Resaltaron la excelente coordinación que existe entre las entidades técnicas competentes de ambos países en el ámbito penitenciario, lo que ha permitido avanzar en los procesos de traslado de personas condenadas de nacionalidad ecuatoriana y peruana privados de la libertad en el Perú y el Ecuador, en el marco del Convenio sobre Transferencia de Personas Condenadas de 1999. Destacaron el diálogo y el intercambio de información relevante entre las instituciones competentes en materia de política criminal y sistemas de justicia y penitenciario.
39. Ambos mandatarios coincidieron en la importancia del establecimiento de una mesa de trabajo binacional para abordar los servicios de salud a ciudadanos ecuatorianos y peruanos en establecimientos de salud de los dos países, en términos de reciprocidad y conforme a los niveles de atención disponibles.
40. Ambos Jefes de Estado resaltaron las acciones desarrolladas por la Dirección Nacional de Inteligencia del Perú y el Centro Nacional de Inteligencia del Ecuador, en el marco del Plan de Acción Resolutivo de la Decisión 922 de la CAN. Asimismo, reconocieron la necesidad de fortalecer la cooperación bilateral e instaron a dichas entidades para que procedan en ese sentido, en el marco de los canales existentes entre ambas instituciones, conforme al marco jurídico que regula las actividades de inteligencia de cada país y los instrumentos internacionales adoptados en la materia.
41. Ratificaron su compromiso para alcanzar un consenso respecto a la vía óptima para el Eje Vial No. 5 de interconexión Méndez - Saramiriza basándose principalmente en criterios económicos. Instruyeron a las Cancillerías y a las instituciones/sectores competentes de ambos países a avanzar en la implementación de este compromiso contemplado en los Acuerdos de Paz de Brasilia de 1998, así como reactivar el grupo de trabajo binacional para alcanzar una solución conjunta que garantice el acceso vial del Ecuador al río Amazonas, hasta el primer trimestre de 2026.
42. Reiteraron la prioridad de avanzar en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los Acuerdos de Paz de Brasilia de 1998, particularmente la construcción a cargo del Perú de la vía carrozable que conectará el Kilómetro cuadrado de Tiwinza con el territorio ecuatoriano y las acciones necesarias para la implementación de los Centros de Comercio y Navegación (CECONA). Dispusieron que, en el marco de los principios de amistad, cooperación y buena vecindad, las Cancillerías junto a las entidades competentes, realicen reuniones binacionales de coordinación, organicen visitas

binacionales al Kilómetro cuadrado de Tiwinza y a los CECONA, e implementen las acciones que se requieran.

43. Reiteraron la necesidad de dar continuidad al tratamiento de la situación relacionada con el Parque Lineal de Huaquillas, en el marco de los Acuerdos de Paz de 1998, así como avanzar en el diálogo de la Comisión Binacional Diplomático Técnica sobre defensas ribereñas.
44. Destacaron la continuación de los trabajos de la Comisión Binacional Permanente para la Administración del Canal de Zarumilla y la utilización de sus Aguas, y convinieron en la urgencia de ejecutar la limpieza y el mantenimiento del Canal, así como contratar el seguro para el Canal y la bocatoma La Palma antes de diciembre de 2025. En ese sentido los mandatarios de ambos países instruyeron a las entidades respectivas la asignación de los recursos necesarios para la ejecución de los citados compromisos.
45. Resaltaron la relevancia de celebrar la VI reunión de la Unidad de Coordinación Binacional del Proyecto Binacional Puyango-Tumbes (UCB-PBPT), cuya agenda y contenidos deberán ser acordados por las entidades técnicas.
46. Instruyeron a las Cancillerías continuar con el proceso de revisión del Convenio de Tránsito de Personas, Vehículos, Embarcaciones Fluviales y Marítimas y Aeronaves de 1998 y su Reglamento reformado en 2010, a través de las mesas de trabajo establecidas para dicho fin.
47. Expresan su voluntad de continuar impulsando proyectos binacionales en la zona fronteriza que fortalezcan la identidad binacional y el bienestar de las poblaciones allí localizadas. Saludaron el establecimiento de una comisión binacional para llevar a cabo las coordinaciones relativas a la construcción de la Plaza de la Hermandad. El Perú señaló que las obras se iniciarán a la mayor brevedad posible.
48. Destacaron la importancia de los Comités de Frontera como mecanismos regionales que promueven la integración, cooperación y buena vecindad entre las autoridades locales y ciudadanos de ambos países. Los mandatarios expresaron su satisfacción por la reactivación de los Comités de Frontera Loja-Piura y El Oro-Tumbes, y reafirmaron su compromiso con la pronta realización del Comité de Frontera Zamora Chinchipe-Cajamarca, así como instaron a finalizar la evaluación de la propuesta peruana de creación del Comité de Frontera Morona Santiago-Amazonas.
49. Coincidieron en la importancia estratégica de fortalecer la conectividad terrestre como herramienta para fomentar el desarrollo económico, el turismo, el comercio, la integración y el bienestar de las poblaciones localizadas en la zona de frontera. Reafirmaron su compromiso de avanzar en el mejoramiento de la infraestructura vial que une a ambos países, agilizar los controles fronterizos y eliminar obstáculos que afectan a la movilidad y al transporte terrestre, particularmente turístico y de carga pesada.
50. Resaltaron la necesidad urgente de mejorar la infraestructura en la zona de frontera como pilar fundamental del desarrollo compartido y culminar la implementación de los ejes viales que conectan a ambos países y la construcción de los centros binacionales

de atención fronteriza (CEBAF) que se encuentran pendientes. El Presidente de la República del Ecuador informó que se han logrado importantes avances en la construcción del tramo 2 del Eje vial No. 4. El Presidente de la República del Perú informó que se vienen realizando avances que permitirán dar inicio a la construcción de los CEBAF No. 2 Alamor- Lalamor, y No. 4 Zumba- La Balsa en el breve plazo.

51. Los mandatarios se comprometieron a continuar con la implementación de acciones para mejorar el funcionamiento operativo de los Centros Binacionales de Atención Fronteriza (CEBAF) Macará- La Tina y Huaquillas- Aguas Verdes, en lo que corresponda a competencia de cada país, reconociendo su potencial para dinamizar el flujo turístico binacional terrestre, generando desarrollo en ambos países. Enfatizaron en la importancia de que las entidades técnicas de ambos países realicen visitas periódicas a dichos centros a fin de verificar los avances que se registren sobre estas acciones.
52. Instruyeron a las autoridades migratorias de ambos países ejecutar los procedimientos administrativos de inadmisión, expulsión y deportación de extranjeros de terceros países únicamente por puntos de control fronterizo autorizados, cumpliendo los requisitos establecidos por cada Estado y no a través de los pasos de frontera no autorizados. Asimismo, consideraron indispensable adoptar medidas más eficaces de control por parte de los dos Estados en la zona fronteriza, ante el incremento de la migración irregular en su frontera común, promoviendo de esa manera una migración segura, ordenada y regular.
53. Saludaron la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo del Perú y el Ministerio del Trabajo del Ecuador, el 25 de agosto pasado, y reafirmaron la importancia de redoblar esfuerzos para impulsar el empleo joven en el marco del plan de trabajo en materia de formalización laboral.
54. Destacaron los avances del proyecto para el establecimiento de la red binacional de interconexión digital en telesalud en la cuenca del río Napo, zona de Nuevo Rocafuerte, la cual beneficiarán a las poblaciones de ambos países, y agradecen al Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza, capítulos Perú y Ecuador, por su importante aporte.
55. Destacaron la importancia de celebrar la Reunión de Medio Término de la II Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica entre el Perú y el Ecuador, en el primer trimestre de 2026, con el objetivo de evaluar la ejecución de los proyectos del Programa Bilateral de Cooperación Técnica 2024-2026. Dicho programa contempla la implementación de siete proyectos de Cooperación Sur-Sur que contribuyen al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
56. Reafirmaron la importancia de la cooperación en ciencia, tecnología e innovación entre el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC) del Perú y el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura del Ecuador, entre la cual se encuentra la realización de la Feria Binacional de Ciencia y Tecnología que tuvo lugar este año en el Ecuador y la correspondiente feria que tendrá lugar en el Perú en 2026.

57. Destacaron la importancia de continuar ejecutando las actividades de los calendarios de cooperación bianuales en materia deportiva entre el Instituto Peruano del Deporte (IPD) y el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura del Ecuador, como una fuerte herramienta de reconstrucción del tejido social en la zona de frontera.
58. Expresaron su reconocimiento a las Cancillerías, Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Vecindad, Comités Técnicos Binacionales (CTB) y entidades técnicas de ambos países por la ejecución de los compromisos binacionales del Plan de Acción de Lima 2024. Los Presidentes instaron a las instituciones del Perú y del Ecuador al cumplimiento del Plan de Acción de Quito 2025, aprobado en la XVII Comisión de Vecindad Peruano – Ecuatoriana.

En fe de lo cual suscriben esta Declaración Conjunta en la ciudad de Quito, en dos ejemplares de igual valor, el doce de diciembre de dos mil veinte y cinco.



Handwritten signature of José Enrique Jeri Oré in blue ink, featuring a large, stylized initial 'J' and a series of vertical strokes.

José Enrique Jeri Oré
Presidente de la República del Perú



Handwritten signature of Daniel Noboa Azín in blue ink, consisting of a series of fluid, overlapping strokes.

Daniel Noboa Azín
Presidente de la República del Ecuador